



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 27 de diciembre de 2022
TR. N° 0770-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

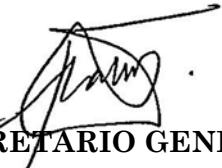
Con fecha 27 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0770-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorándum N° 762-2022-OAL/UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2022, la abogada Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, comunica que hará uso de sus vacaciones los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2022; 02, 03, 04, 12 y 13 de enero de 2023; Que, es necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la abogada Miluska Jessenia León Vega, los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2022; 02, 03, 04, 12 y 13 de enero de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OAL